

INFORME SOBRE INSUFICIENCIA DE MEDIOS DEL CONTRATO DE SERVICIOS TITULADO: “MANTENIMIENTO DE LAS INSTALACIONES DE CLIMATIZACIÓN Y A.C.S. Y SERVICIO DE EFICIENCIA ENERGÉTICA DE LOS CENTROS DEPENDIENTES DEL HOSPITAL UNIVERSITARIO INFANTA LEONOR”

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 116. 4 f) de la Ley 9/2017, de 8 noviembre, de Contratos del Sector Público, se exponen a continuación los motivos relativos a la insuficiencia de los medios disponibles para cubrir las necesidades que se tratan de satisfacer a través del contrato de referencia:

El Hospital no dispone de medios personales ni materiales para llevar a cabo las prestaciones que se solicitan en los Pliegos que han de regir el contrato, por lo que se hace necesaria la contratación de estas actuaciones.

LA DIRECTORA GERENTE

Fdo.: M^a del Carmen Pantoja Zarza



La autenticidad de este documento se puede comprobar en www.madrid.org/csy mediante el siguiente código seguro de verificación: **090801750193802823463**